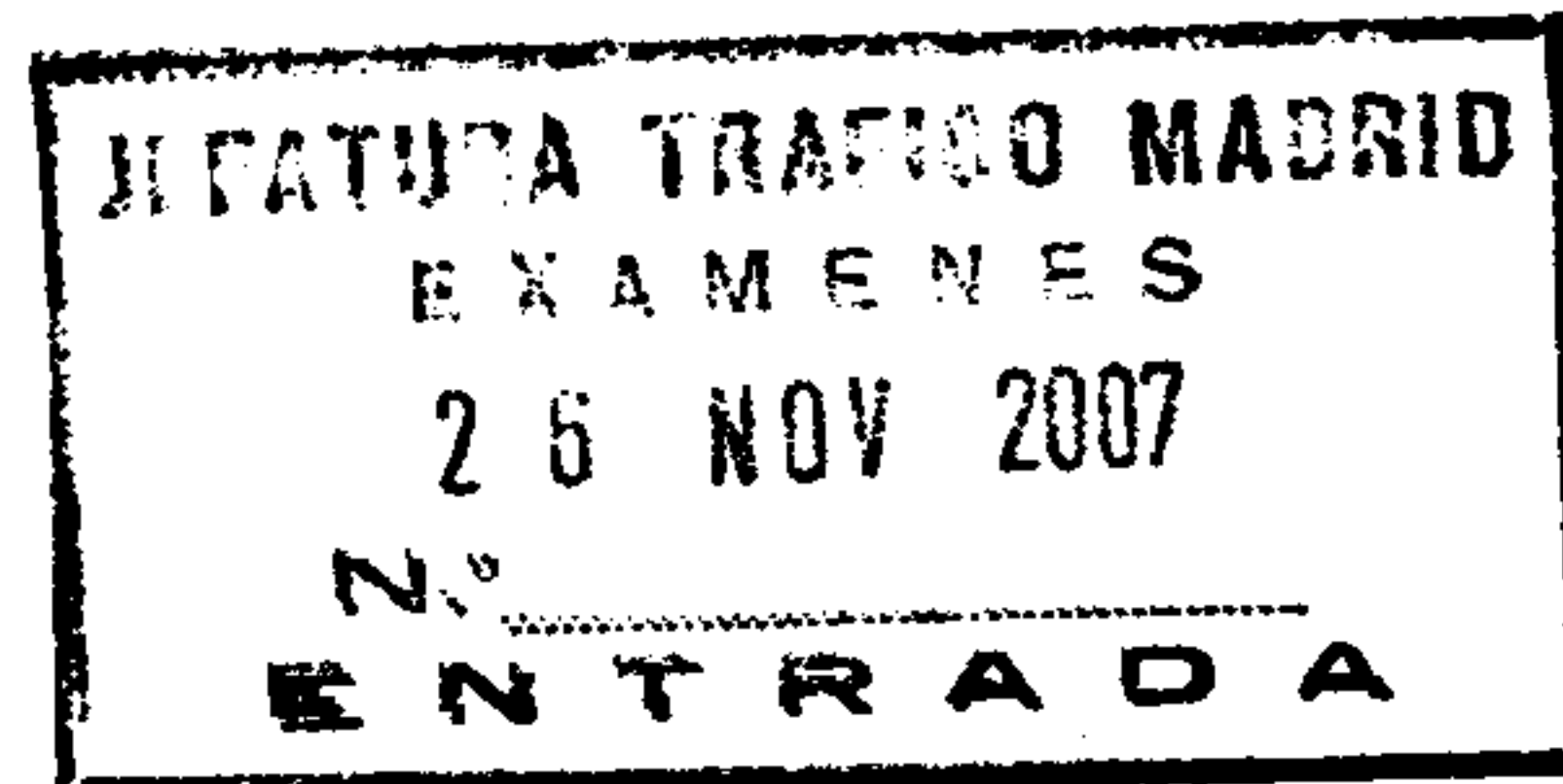




C.S.I.T.
UNIÓN SECTORIAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



Sr. Director General:

El motivo de la presente es manifestar mi completo desacuerdo con el escrito-circular 140/07 de 19 de noviembre.

Desde el encabezado, que reza: "Con el fin de ampliar la capacidad formativa del Centro de Formación Vial de Móstoles...", este escrito-circular es contradictorio. En primer lugar, desde la Dirección General siempre se ha negado que exista una escuela de examinadores y no figura en el Organigrama del Organismo. Nos alegra que se le de carta de reconocimiento, pero la manera de ampliar su capacidad formativa no es mediante "formadores de apoyo", sino ampliando convenientemente la plantilla de Coordinadores Especialistas de Formación Vial (antes Instructores) mediante modificación de la RPT. Esta convocatoria de "interinaje" lo único que consigue es cortar las posibilidades de promoción de los examinadores interesados en esas plazas y descabalar periódicamente los exámenes en las provincias que deben prestar a los examinadores seleccionados. Por eso, el objetivo de este escrito no parece ser ampliar la capacidad de formación, sino disponer de mano de obra más barata y no conceder protagonismo alguno a dicho Centro de Formación Vial.

Por otra parte, ya existe un número considerable de examinadores que eventualmente ejercen de Formadores de Apoyo. ¿Por qué nombrar más ahora? ¿Se hizo mal la vez anterior? Debe ser así, porque los criterios de selección han variado drásticamente; luego analizaremos ese punto.

En cuanto a los requisitos mínimos, el punto A) dice: "Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y C y mantenerlos vigentes." Una vez más me sorprende que no se exijan los permisos de las clases D y E, sobre todo cuando parece que esta convocatoria se realiza para apoyo en los cursos complementarios a examinadores que no recibieron formación sobre los permisos A, C, D y E. ¿Es que no se va a formar en los permisos D y E, o es que los Formadores de Apoyo van a dar clases de permisos que no poseen?

Llegamos al punto más interesante de todos: el sistema de selección. Primero dos pruebas teóricas, un examen tipo test y otro de preguntas a desarrollar. A continuación dos pruebas prácticas, una con turismo y otra con camión. Por si fuera poco, una entrevista que tiene toda la pinta de ser otro

examen y en el que no figura que vaya a participar ningún representante sindical para velar por la transparencia e independencia del acto. Por último la valoración de los permisos de las clases C+E y D será de 0,5 puntos por cada clase; las clases BTP, B+E y D+E no se valoran. Es decir, que permisos que se necesitan para impartir clase tienen una valoración máxima de 1 punto si se poseen los dos y, sin embargo una entrevista, o examen encubierto, sin garantías de imparcialidad, puede valorar hasta 10 puntos. ¿No resulta, como mínimo, extraño?

En definitiva, hacen falta cinco exámenes para cubrir unas vacantes que no existen, en una Escuela que no figura en ningún sitio y quien resulte elegido debe comprometerse a impartir cursos durante "solamente" cinco años (también podían haber puesto diez años, quince o cadena perpetua). Todo esto para luego tener que hacer un curso que, se supone, también se puede no aprobar y tras llevar un mínimo de cinco años como examinador. Sin embargo, si las plazas salieran a concurso, con todas las garantías procesales que tal sistema ofrece, no se requeriría examen ninguno.

Con este sistema de selección solamente van a conseguir desanimar a los posibles aspirantes y no me extrañaría lo más mínimo que no se cubriera ninguna plaza o que al final se hiciera a costa de "rebajar el listón" notablemente.

Por todos estos motivos, solicito que se retire provisionalmente el Escrito-Circular 140/07 y que no se realicen las pruebas de selección, al menos hasta que se negocie con las Organizaciones Sindicales la manera de cubrir esas "vacantes" hasta que pueda modificarse la RPT y se proceda a la creación de las plazas que sean necesarias.

Se entregará copia de este escrito a las Organizaciones Sindicales más representativas.

Madrid, a 22 de noviembre de 2007



Fdo: Enrique Santamaría Martínez
Secretario de la Sección Sindical de
CSIT - Unión Profesional de Tráfico

Sr. D. Pere Navarro Olivella
DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO